

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312677
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Análisis económico Moderno
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	04-06-2018
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Unidad de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Análisis Económico Moderno de la URJC y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos propuestos en la Memoria de Verificación. El título se imparte en modalidad presencial y en castellano, tal y como está aprobado.

El informe de Renovación de la acreditación anterior señalaba como modificaciones necesarias: respetar el número de alumnos a las plazas aprobadas, realizar la guía docente del TFM, formalizar los mecanismos de coordinación docente y cumplir con los requisitos de acceso establecidos en la Memoria de Verificación. Estas modificaciones han sido atendidas.

El plan de estudios consta de 60 créditos ECTS, siendo 30 de carácter obligatorio, 6 optativos y el TFM con 24 ECTS. No se oferta la asignatura optativa de "Análisis de Series Temporales" ni se publica su guía docente.

Las guías docentes mantienen un mismo formato y recogen la información necesaria de la asignatura. Sin embargo, las horas asignadas a las actividades formativas y la ponderación de los criterios de evaluación de algunas de las guías no se corresponden con los de la Memoria de Verificación y además, convendría revisar la bibliografía e incorporar los resultados de aprendizaje previstos.

Existe una coordinación docente horizontal, que evita el solapamiento de contenidos y una correcta coherencia entre asignaturas. No obstante, la coordinación vertical por parte del director del máster debería adecuarse a las funciones relativas a la planificación y garantía de calidad establecidas por el Vicerrectorado de Calidad. La satisfacción con la organización de la enseñanza es de 4.40 sobre 5.

Aunque el número de alumnos ha sido en ediciones previas algo superior a lo previsto en la Memoria de Verificación, con un máximo de plazas de 34 hasta la última modificación en 2018 en la que subió a 60, actualmente se considera adecuado el tamaño del grupo para desarrollar las actividades formativas. El número de alumnos extranjeros es elevado.

El perfil de ingreso al Máster y los criterios de admisión son específicos, coherentes y ajustados a la legislación. Los criterios de admisión aplicados coinciden con lo establecido en la Memoria de Verificación. No obstante, es necesario mencionar que en algunos informes de las asignaturas se menciona la necesidad de que los estudiantes tengan un mayor nivel de inglés, así como conocimientos matemáticos y/o estadísticos.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información publicada en la web del título es clara, completa y de fácil acceso. Se publica el número de plazas aprobadas, el plan de estudios, las guías docentes, las normativas sobre permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS, la modalidad de impartición, el calendario académico y los horarios.

Se publica el perfil de ingreso y los criterios de admisión recogidos en la Memoria de Verificación, así como información sobre el proceso de matriculación.

La información pública sobre el personal académico vinculado al título es algo escasa, basándose en una tabla. Ya en la Renovación de la acreditación anterior se recomendaba que la web diese acceso a una información más extensa sobre el profesorado, por lo que se sigue haciendo necesario.

En la página web se refleja información sobre la organización, composición y funciones del SIGC, aunque se echa en falta información sobre algunos resultados del título, como las tasas de graduación, abandono o eficiencia. Existe un enlace al buzón de quejas y reclamaciones, así como sobre el procedimiento de atención de estas.

El Informe de renovación de la acreditación anterior recomendaba incluir un enlace a la Memoria de Verificación, así como el acceso a la guía del TFM. Estas recomendaciones han sido atendidas.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Existe un Sistema de Garantía de Calidad del título adecuado a sus dimensiones y necesidades, en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el mismo (incluyendo representante de PAS y de alumnos), reuniéndose periódicamente. En estas reuniones se analiza el Informe anual de resultados, se comentan debilidades detectadas y se proponen acciones de mejora y objetivos para la mejora del título. Las sugerencias, quejas y reclamaciones son asimismo analizadas en las reuniones de calidad.

El título cuenta con información sobre los principales indicadores de seguimiento. También se realiza un análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos colectivos (estudiantes, egresados, PDI y PAS). La tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes ha aumentado y se considera suficiente (en torno al 29.4%), siendo superior en sus encuestas sobre la satisfacción con los docentes, llegando al 77.9%.

Existe un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) que se realiza cada año, con resultados favorables.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación adecuado y ha desarrollado su labor conforme a las actividades formativas planificadas y verificadas. El perfil académico de los docentes es multidisciplinar, estando vinculado al área de conocimiento en que se encuadra la materia que imparte.

El Máster cuenta con un total de 18 profesores, incluyendo a profesores externos (docentes procedentes de otras universidades y profesionales), siendo todos ellos doctores. La ratio profesor/alumno es adecuada.

La evaluación global del profesorado por parte de los estudiantes es positiva. Además, el profesorado es evaluado en el plan de evaluación de la calidad docente (DOCENTIA), obteniendo una puntuación positiva en el año 2018/19. Los estudiantes valoran

muy positivamente la relación y disponibilidad del profesorado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El título no cuenta con personal de apoyo específico, si bien el personal de apoyo y los recursos e instalaciones necesarios para el desarrollo del título son adecuados y suficientes, y positivamente valorados por los diferentes agentes implicados en el título y acordes a lo establecido en la Memoria de Verificación. Todos estos recursos permiten el desarrollo de las actividades formativas, así como la adquisición de las competencias asociadas al Máster.

Existe una plataforma campus virtual de apoyo a la docencia presencial.

La orientación académica la hacen los propios profesores del Máster. Sin embargo, no se evidencia un Plan de Orientación Laboral específico al carácter científico/académico del título.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel III del MECES.

Los TFM aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título, conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la universidad, si bien no se ha podido constatar que todos los TFM correspondan a 24 ECTS, haciéndose necesaria una consideración de las horas de trabajo dedicadas por el estudiante. El TFM es revisado y tutorizado por un profesor experto, designado por la dirección del Máster. Existe una rúbrica de evaluación de TFM. Sin embargo, el sistema de evaluación empleado no coincide con el señalado en la Memoria de Verificación, donde se compromete a una ponderación del 50% de la calificación del tutor y el 50% de la defensa, mientras que el aplicado es una nota final establecida por un tribunal externo (acorde a la normativa de la Universidad), con lo que debería modificarse la Memoria de Verificación.

Se ha comprobado que se están tomando medidas para mejorar la elaboración y presentación de los TFM de los alumnos extranjeros no hispanohablantes, basadas en una mejor selección del alumnado y en la impartición de tutorías individuales.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de las tasas de cobertura, rendimiento y éxito son adecuadas y conforme a la Memoria de Verificación. La tasa de abandono ha disminuido y se encuentra en torno al 8% en el curso 2018/19, la de eficiencia se mantiene estable en torno al 76% y la tasa media de graduación ha ido creciendo a lo largo de los años.

Todos los indicadores de satisfacción de los estudiantes con el Máster son superiores a 4.2/5. El profesorado valora el máster con

un nivel muy positivo, siendo el aspecto menos valorado los recursos materiales. La tasa de satisfacción del PAS es, de media, del 3.8 y se mantiene constante a lo largo de los cursos. El grado de satisfacción de los egresados fue también elevado (de 4/5). El grado de inserción laboral de los egresados es alto, así como la utilidad del Máster para mejorar sus condiciones laborales.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a actividades formativas y sistemas de evaluación.
- 2.- Se debe asegurar un sistema de coordinación vertical cuyas funciones relativas a la planificación y garantía de calidad sean acordes a las establecidas por el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad.

##### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe ajustar la carga de trabajo de los estudiantes a los créditos asignados al TFM.
- 2.- Se debe emplear el sistema de evaluación del TFM incluido en la Memoria de Verificación, mientras no se modifique.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---